

DOCUMENTO PRESENTADO POR:

Doctor Héctor Ulises Aguilar Baturoni
Consejero del Ciclo I
Doctor Enrique Girón Granados
Consejero de la División de Investigación
Doctora Beatriz Fuentes Pardo
Consejera de la Div. de Investigación
Doctora María Elena Castillo Romero
Consejera de la División de Investigación
Miembros del Consejo Técnico de
de Facultad de Medicina.

Comisión de Legislación Universitaria
Dr. Pedro Astudillo Ursúa
Presidente.
Dr. Jorge Carpizo
Secretario
Comisión del Trabajo Académico
Licenciado Enrique González Pedrero
Presidente.
Dr. Jaime Martuscelli Quintana
Secretario.
Consejo Universitario.

Los miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina que suscriben, deseamos formular nuestras observaciones al Anteproyecto de Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en la Gaceta UNAM, el 17 de mayo de 1979.

Estas se refieren en lo general a las funciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, dotada de plena capacidad para llevar a cabo la docencia, la investigación y la difusión de la cultura.

En lo particular deseamos referirnos a la Investigación Científica en la Facultad de Medicina.

Respecto al primer punto destaca la división tajante que se hace de las funciones de la Universidad y de las personas encargadas de éstas en el Título Tercero y en el Título Cuarto, de la

docencia y de la investigación respectivamente, funciones inseparables e indispensables una de la otra y por lo tanto no excluyentes, como se menciona en el artículo 49 y el artículo 64, que excluyen a dependencias o a subdependencias de una u otra actividad, o bien limitan su modalidad como el párrafo tercero del artículo 64, a la investigación educativa.

Las funciones propias de la Universidad Nacional Autónoma de México, son extensivas a todas sus dependencias académicas y subdependencias.

Para realizar su función docente y de investigación, la Universidad cuenta con profesores-investigadores que desarrollan estas actividades de acuerdo a sus programas específicos y organización específica en dependencias académicas o subdependencias de las mismas.

Respecto al segundo punto, en la Facultad de Medicina se hace investigación científica como aparece ampliamente documentada en los informes de la División de Investigación, de los últimos tres años (1, 2, 3) y en un trabajo reciente de análisis sobre la investigación en México en biomedicina por medio de los métodos de análisis bibliométrico y de citas bibliográficas (4). En éstos se muestra que la investigación científica se desarrolla en el área biomédica, el área clínica y el área sociomédica; se encuentra que en los últimos tres años se han publicado 218 artículos, 169 de aportaciones

originales, 49 de difusión y se ha participado con 361 comunicaciones en congresos científicos, 109 comunicaciones en congresos internacionales y 252 comunicaciones en congresos nacionales. Actividades desarrolladas por 56 profesores-investigadores a cargo de 89 proyectos de investigación (1). Considerando que la Universidad realiza la tercera parte de la investigación que se lleva a cabo en el país y la División de Investigación de la Facultad de Medicina, ocupa el 5o. lugar por número de publicaciones entre las dependencias y subdependencias de la Universidad (5, 6) en 1976, y el 1er. lugar en la UNAM en número de publicaciones de artículos médicos en revistas internacionales durante el periodo 1974-1977 y 4o lugar en el país en el mismo periodo (4) se observa que la investigación en la Facultad de Medicina ha sido consecuencia de un proceso natural que reconoce la necesidad del científico de preservar su libertad para crear y conducir su investigación, lo cual se observa en la continuidad de los programas de investigación de los profesores-investigadores de la Facultad de Medicina (2).

Además de los trabajos publicados la División de Investigación contribuye a la formación de personal académico de alto nivel (1, 2, 3), si se considera que las cifras estimadas de investigadores para la próxima década son elevadas (5, 6, 8) representa éste, un esfuerzo extraordinario de superación académica que se da en una estructura universitaria como la Facultad de Medicina

Consideramos que es necesario reforzar la elaboración de programas para una mayor vinculación entre la investigación y la docencia, como parte del programa de superación académica de la UNAM. En diversas facultades existen divisiones de investigación o de estudios superiores que también efectúan tareas de investigación, para reforzar sus propias funciones docentes y para contribuir a la búsqueda de conocimientos o a solucionar problemas, además de las dependencias y subdependencias que constituyen los subsistemas de investigación las actividades de la División de Investigación de la Facultad de Medicina se suman a los 1,487 proyectos de investigación en marcha en la UNAM. (7)

Por lo anterior proponemos lo siguiente: modificar la redacción del artículo 49, Título Tercero, como sigue.

Artículo 49. La función docente de la Universidad así como las funciones de investigación y difusión, de acuerdo a sus programas específicos, se realizará en las dependencias siguientes:

Modificar la redacción del artículo 64, Título Cuarto, como sigue: Artículo 64. La investigación científica y humanística así como las funciones de docencia y difusión, de acuerdo a sus programas específicos, se llevará a cabo por las dependencias académicas denominadas institutos, y por las subdependencias académicas denominadas centros y divisiones de investigación.

La investigación contará con los centros de apoyo necesarios.

Las dependencias académicas mencionadas en el Título Tercero realizarán investigación de acuerdo a sus programas específicos. Modificar la redacción del artículo 67, en su párrafo final, como sigue:

También formarán parte del Consejo Técnico las dependencias académicas que llevan a cabo investigación de acuerdo a programas específicos y las subdependencias académicas denominadas centros y divisiones de investigación.

Referencias.

- 1) Rodríguez Carranza, R.: Fac. de Med. División de Investigación. Informe de Actividades Académicas, 1976. UNAM.
- 2) Rodríguez Carranza, R.: Fac. de Med. División de Investigación. Informe de Actividades Académicas. 1977. UNAM.
- 3) Rodríguez Carranza, R.: Fac. de Med. División de Investigación. Informe de Actividades Académicas. 1978. UNAM.
- 4) Martínez Palomo, A. y Aréchiga, H: La investigación biomédica en México. I La investigación básica Gaceta Médica de México 115: No 2. Feb.: 65-70, 1979.
- 5) Soberón, G.: Informe de Rector (1973-1976). Secretaría de Rectoría. Dirección General de Divulgación. UNAM. Dic. 1976, p.p. 21-23.

6) Coordinación de la Investigación Científica: La investigación científica en la Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Divulgación Universitaria, UNAM, 1976.

7) Soberón, G.: Informe del Rector 1977. Secretaría de Rectoría, Dirección General de Divulgación, UNAM. Enero 1978. p.p. 17, 25, 26.

8) Herrera, A.O.: Ciencia y Política en América Latina. Siglo XXI Editores S.A. 1971. p.p. 184-185.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”

Cd. Universitaria, D. F., 21 de junio de 1979.

**MIEMBROS DEL CONSEJO
TECNICO DE LA
FACULTAD DE MEDICINA**

Dr. Héctor Ulises Aguilar Baturoni
Consejero del Ciclo I

Dr. Enrique Gijón Granados
Consejero de la División de Investigación.

Dra. Beatriz Fuentes Pardo
Consejero de la División de Investigación

Dra. María Elena Castillo Romero
Consejero de la División de Investigación.